



**TENGASE POR APROBADO CONVENIO
"PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN
ATENCIÓN PRIMARIA, AÑO 2010", ENTRE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE.**

DECRETO EXENTO Nº _____/2010

RECOLETA,

04 NOV 2010

Nº 4 0 2 8

VISTOS:

- El Convenio "Programa de Resolutividad en Atención Primaria, año 2010", de fecha 14 de septiembre de 2010, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución Nº 224 de fecha 04 de octubre de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio denominado "Programa de Resolutividad en Atención Primaria, Año 2010".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

4. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA, AÑO 2010**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
5. **EL PLAZO** de vigencia del presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2010.-
6. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 1140510003004001 "Programa de Resolutividad en Atención Primaria, Año 2010", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2010.
Centro de costo: 300501 "Petrinovic", 300502 "Recoleta", 300503 "Quinta Bella", 300504 "Valdivieso", 300505 Cristo Vive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.

Firmado : **SOL LETELIER GONZALEZ, Alcaldesa**
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/RDZ/JPNC/rri.